



03 NOV 2023

JORGE BASADRE GROHMANN
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Teléfono 583000 Anexo 2016
SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SU CONTENIDO



Tacna - Perú

RECIBIDO

Hora: 12:05 Firma: [Firma]

VISTO:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4035 -2023-DIGA/UNJBG
Tacna, 02 de noviembre del 2023

RECIBIDO

FIRMA: [Firma] HORA: 12:06

N° REGISTRO:

El Oficio No.03243-2023-OPEP/UNJBG, Informe No. 3371-2023-UPP/OPEP/UNJBG, - Certificación del Crédito Presupuestario **Nota No. 0000006356- ENCARGO INTERNO – GASTOS PARA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN BIOTECNOLOGÍA – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, Oficio No. 2286-2023-UAB, Informe No. 1036-2023-ININ-IIN/UNJBG, Prov. No.2667-2023-VIIN, Prov. No. 12234-2023-DIGA, Oficio No. 040-2023-RACODE-ESCM-FCAG-UNJBG, adjunta Formatos 01 y 02, sobre autorización de Encargo Interno, propuesto por el Instituto General de Investigación de la UNJBG.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio No. 040-2023-RACODE-ESCM-FCAG-UNJBG, la **MSc. ELIZABETH SOLEDAD CHUCUYA MAMANI**, Responsable del Proyecto de Investigación titulado "**ROL DEL ANTIOXIDANTE CLORHIDRATO DE TRIS (2-CARBOXYETIL) FOSFINA (TCEP) EN LA CRIOTOLERANCIA DE OVOCITOS Y SU POTENCIAL DE DESARROLLO EMBRIONARIO IN VITRO EN PORCINO (*Sus scrofa domesticus*)**", hace de conocimiento al Instituto de Investigación que, el referido proyecto en su Plan de Trabajo tiene programado una capacitación internacional al equipo técnico del proyecto en Ensayos de Fluorescencia con Transferase-Mediated dUTP Nick End Labeling (TUNEL) para la apoptosis celular; por lo que solicita se realicen las gestiones ante las oficinas correspondientes para la asignación de un ENCARGO INTERNO, para cubrir el pago del capacitador a todo costo, además de las retenciones de ley otros, a realizarse del 30 de octubre al 03 de noviembre del año en curso en el que abordarán los temas siguientes:

- Capacitación teórica de Transferase – Mediated dUTP Nick End Labeling (TUNEL)
- Desarrollo práctico de protocolo de Transferase-Mediated dUTP Nick End Labeling (TUNEL)
- Identificación y cuantificación células que están experimentando apoptosis en una muestra. Desarrollo de conceptos teóricos y prácticos de fisiología espermática y uso de marcadores para su evaluación por microscopia de fluorescencia.

Indicando que esta capacitación tiene como objetivo fortalecer las capacidades (teórica-práctica) del equipo del proyecto. Proporcionar las herramientas teóricas y prácticas necesarias para procedimientos de laboratorio en la técnica Fluorescencia con Transferase –Mediated dUTP Nick End Labeling (TUNEL) electroforesis y desarrollo de ensayos de inmunofluorescencia, que se desarrollarán en el Laboratorio de Biotecnología reproductiva pertenecientes al Proyecto de Investigación. Hace de conocimiento que el Ponente e instructor principal del mencionado evento será el Ph. D. Julián Alonso Valencia Giraldo, como docente investigador en la Universidad Nacional de Nariño – Colombia, quien con su visita y dirección, contribuirá al desarrollo de la biotecnología reproductiva en alpacas, desde el punto de vista de la biología molecular y beneficiará al logro de los objetivos del referido proyecto, además fortalecerá al grupo de investigación y brindando entrenamiento exclusivo al equipo de trabajo del citado proyecto; por lo que solicita se autorice el otorgamiento de un ENCARGO INTERNO por el importe total de S/. 7 500,00 soles para realizar el pago por los servicios que será a todo costo, lo cual cubrirá los gastos de pasajes aéreos ida y vuelta, estadía, alimentación, retenciones de ley entre otros,

Que, con Informe No. 1036-2023-ININ-VIIN/UNJBG, el Director del Instituto de Investigación, informa al Vicerrector de Investigación, respecto a la solicitud de otorgamiento de ENCARGO INTERNO alcanzado por la **MSc. ELIZABETH SOLEDAD CHUCUYA MAMANI**, en su calidad de Investigadora Principal del Proyecto de Investigación: "**ROL DEL ANTIOXIDANTE CLORHIDRATO DE TRIS (2-CARBOXYETIL) FOSFINA (TCEP) EN LA CRIOTOLERANCIA DE OVOCITOS Y SU POTENCIAL DE DESARROLLO EMBRIONARIO IN VITRO EN PORCINO (*Sus scrofa domesticus*)**", por el monto total de S/. 7 500,00 soles a fin de cubrir gastos por concepto de servicio de asesoría y capacitación en biotecnología al Equipo de Investigación, indicando que, de acuerdo a la **Resolución Rectoral No. 11174-2023-UNJBG**, se aprobó el Plan Operativo,



**CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4035 -2023-DIGA/UNJBG**

Programación Técnica por actividades, Programación Técnica por Hitos y Programación Financiera por Partidas de Gasto del Proyecto de Investigación; en ese sentido, en virtud de lo indicado y a la revisión efectuada, se manifiesta la existencia de la programación financiera para la atención de lo solicitado debiéndose considerar en la Partida Presupuestal 01: Servicios Generales, por el monto de S/. 7 500,00 soles a favor de la MSc. Elizabeth Soledad Chucuya Mamani.

Que, con Proveído No. 2667-2023-VIIN/UNJBG, el Vicerrector de Investigación remite el documento citado en el párrafo precedente a la Dirección General de Administración para el trámite respectivo, quien a su vez mediante Prov. No. 12234-2023-DIGA, lo deriva a la Unidad de Abastecimiento para su atención e informe y posterior derivación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la emisión de la Certificación Presupuestal que corresponda.

Que, con Oficio No. 2286-2023-UAB, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, comunica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en atención al Prov. No. 12234-2023-DIGA/UNJBG, emitido por la Dirección General de Administración, referente al Encargo Interno remitido por el Instituto de Investigación respecto a la Solicitud de Encargo Interno alcanzado por la **MSc. ELIZABETH SOLEDAD CHUCUYA MAMANI**, en su calidad de Investigadora Principal del Proyecto de Investigación denominado: **"ROL DEL ANTIOXIDANTE CLORHIDRATO DE TRIS (2-CARBOXIETIL) FOSFINA (TCEP) EN LA CRIOTOLERANCIA DE OVOCITOS Y SU POTENCIAL DE DESARROLLO EMBRIONARIO IN VITRO EN PORCINO (*Sus scrofa domestica*)"**, por el monto de S/. 7 500,00 soles para cubrir los gastos para el **SERVICIO DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN BIOTECNOLOGÍA**, para lo cual anexa la documentación correspondiente para la aprobación del Encargo Interno; indicando al respecto que, la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG "DIRECTIVA GENERAL PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS INTERNOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN", aprobado mediante Resolución Rectoral No. 9025-2021-UNJBG, señala en el Numeral 5.2. del Capítulo V, Disposiciones Generales; **"el encargo interno se destina únicamente para la adquisición de bienes corrientes y contrataciones de servicios debidamente justificados y presupuestados destinados a: a) El desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; en ese sentido, teniendo en cuenta lo manifestado y por restricciones en el estudio de mercado respectivo, solicita la HABILITACIÓN PRESUPUESTAL y se otorgue el ENCARGO INTERNO requerido por el monto de S/. 7 500,00 soles, a favor de la MSc. ELIZABETH SOLEDAD CHUCUYA MAMANI, y poder así cumplir con los objetivos del proyecto.**

Que, con Oficio No. 03243-2023-OPEP/UNJBG, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace llegar el Informe No. 3371-2023-UPP/OPEP/UNJBG, emitido por la Unidad de Presupuesto, conteniendo en anexo adjunto la Certificación del Crédito Presupuestario - **Nota No. 0000006356 - ENCARGO INTERNO** por el importe de S/ 7 500,00 soles, a efectos de que la **MSc. ELIZABETH SOLEDAD CHUCUYA MAMANI**, Investigadora Principal del Proyecto de Investigación denominado **"ROL DEL ANTIOXIDANTE CLORHIDRATO DE TRIS (2-CARBOXIETIL) FOSFINA (TCEP) EN LA CRIOTOLERANCIA DE OVOCITOS Y SU POTENCIAL DE DESARROLLO EMBRIONARIO IN VITRO EN PORCINO (*Sus scrofa domestica*)"**, pueda solventar los gastos para el **SERVICIO DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN BIOTECNOLOGÍA**, teniendo en cuenta que la Unidad de Abastecimiento presenta restricciones en el estudio de mercado, cuya certificación se asigna en función a lo detallado en el Oficio No. 2286-2023-UAB, y que se remite para su consideración y aprobación mediante Resolución Directoral Administrativa;

Encargo que se otorga de acuerdo a la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 005-2009-EF/7601 que regula la asignación de encargos internos a personal de la Institución, en ciertas condiciones la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, Art. 4° inc. 2); y la Resolución Rectoral No. 9025-2021-UNJBG, mediante la cual se aprueba la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG "DIRECTIVA GENERAL PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS INTERNOS EN LA UNJBG;

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, mediante Proveído No. 12698-2023-DIGA, el Director General de Administración autoriza la emisión de la Resolución correspondiente; y





Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Teléfono 583000 Anexo 2016



Tacna - Perú

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4035 -2023-DIGA/UNJBG

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director General de Administración, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 18799-2022-UNJBG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, a la Unidad de Abastecimiento, efectúe el compromiso presupuestal del Encargo Interno a efectos de solventar gastos para el **PAGO POR EL SERVICIO DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN BIOTECNOLOGÍA**, en el marco del desarrollo del Proyecto de Investigación denominado **“ROL DEL ANTIOXIDANTE CLORHIDRATO DE TRIS (2-CARBOXYETIL) FOSFINA (TCEP) EN LA CRIOTOLERANCIA DE OVOCITOS Y SU POTENCIAL DE DESARROLLO EMBRIONARIO IN VITRO EN PORCINO (*Sus scrofa domesticus*)”**, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 2286-2023-UAB e Informe No. 1036-2023-ININ-VIIN/UNJBG.

Artículo 2°.- Autorizar a la Unidad de Tesorería, efectuar el depósito a nombre de la **MSc. ELIZABETH SOLEDAD CHUCUYA MAMANI**, responsable del siguiente compromiso:

CERTIFICA:

DETALLE DEL GASTO

CENTRO DE COSTO	:	109.07.11.14.16 – ROL DEL ANTIOXIDANTE CLORHIDRATO DE TRIS FOSFINA EN LA CRIOTOLERANCIA DE OVOCITOS Y SU POT. DES.EMB
META	:	115
COD.AC. OPERATIVA	:	C0787 – EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FCAG-ESCM
FF/RUBRO	:	4 – 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 – GASTO CORRIENTE
MONTO TOTAL	:	SI. 7 500,00 SOLES (SIETE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)
RESPONSABLE	:	MSc. ELIZABETH SOLEDAD CHUCUYA MAMANI
FINALIDAD	:	A efectos de solventar gastos que irrogue el pago por el SERVICIO DE ASESORÍA Y CONSULTORIA EN BIOTECNOLOGÍA , en el marco del desarrollo del Proyecto de Investigación “ROL DEL ANTIOXIDANTE CLORHIDRATO DE TRIS (2-CARBOXYETIL) FOSFINA (TCEP) EN LA CRIOTOLERANCIA DE OVOCITOS Y SU POTENCIAL DE DESARROLLO EMBRIONARIO IN VITRO EN PORCINO (<i>Sus scrofa domesticus</i>)” , cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No.2286-2023-UAB e Informe No.1036-2023-ININ-VIIN/UNJBG.

Se precisa que, el plazo para la rendición de cuenta, debidamente documentada y sustentada con evidencias (Actas, fotos, filmación, etc., que evidencie el uso del encargo interno), no podrá exceder de tres (3) días hábiles después de concluir la actividad materia del encargo. En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en las normas para Encargos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MDMF/ica.

c.c.: UAB – ININ -Resp. Proyecto Invest. - UTE – OCI – USI - Arch.

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000006356

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : OCTUBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 30/10/2023

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : C0787-10907111416-03-EI PROIN ESCM 'ROL DEL ANTIOXIDANTE CLORHIDRATO DE TRIS,FOSFINA' A FAVOR DE MSC ELIZABETH SOLEDAD CHUCUYA

MAMANI PARA ASESORIA Y CONSULTORIA EN BIOTECNOLOGIA

FECHA APROBACION : 30/10/2023

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OF.N°2286-2023-UAB

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

9002 3999999 5000915 22 048 0016 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO	7,500.00
0115 DETERMINACIÓN DEL ROL DEL ANTIOXIDANTE CLORHIDRATO DE TRIS (2-CARBOXYETIL) FOSFINA (TCEP) EN LA CRIOTOLERANCIA DE OVOCITOS EN EL	7,500.00
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7,500.00
5 GASTOS CORRIENTES	7,500.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,500.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	7,500.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	7,500.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	7,500.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	7,500.00

TOTAL	7,500.00
-------	----------

TOTAL CERTIFICACION	7,500.00
---------------------	----------

TOTAL NOTA	7,500.00
------------	----------



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

